

Implementación del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNIS desde las perspectivas campesinas en San Vicente del Caguán.

Autor:

César Augusto Quimbay Barrios

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Especialización en Gestión Pública

Florencia

2020

Implementación del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNIS desde las perspectivas campesinas en San Vicente del Caguán.

Autor:

César Augusto Quimbay Barrios

Director:

Dra. Liliana Manrique Ardila

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Especialización en Gestión Pública

Florencia

2020

Dedicatoria

Dedico este proyecto de Grado principalmente a Dios por darme la vida, la salud y las capacidades necesarias para poder realizar estos estudios de Especialización en Gestión Pública, a mis padres Manuel y Fabiola a mis hermanos, quienes a pesar de la distancia que hoy nos separa, siempre se han preocupado por brindarme su incondicional apoyo. Gracias por sus sabios consejos, sus entrañables valores y su constante motivación. Gracias por ayudarme siempre a ser un brillante profesional, un excelente gestor, pero ante todo... un gran ser humano.

A mi Esposa y a mis hijos Liliana, Xiomara, Violetta y Cesar Jr, por ser mi más grande fortaleza, mi principal fuente de inspiración... Gracias por ser mi constante motivación... Sus aportes han sido valiosos para la feliz culminación de esta Especialización... ¡Este gran triunfo ha sido posible gracias a ustedes!

A ustedes mis maestros y asesores, de verdad muchas gracias por su apoyo solidario, su profesionalismo y don de gentes... Gracias por ayudarme a hacer posible éste sueño de especialización.

Agradecimientos

Al Doctor Humberto Sánchez Cedeño, Alcalde del Municipio de San Vicente del Caguán durante el periodo 2016 – 2019, por brindarme su incondicional apoyo durante la ejecución de este proyecto de investigación, gracias por abrirme las puertas de la Alcaldía Municipal para la recolección de la información y por facilitarme los espacios pertinentes para la realización de mesas de trabajo con los beneficiarios del programa.

A mis amigos, Alexander Parra Conde y Edilberto García Cardozo, por su valiosa colaboración para la recopilación de la información, ya que ésta, fue fundamental para conocer la génesis del proceso en el Municipio y que organizaciones fueron fundamentales para su implementación.

A los integrantes del Comité Municipal de Planeación Participativa, Comité Municipal de Evaluación y Seguimiento, Comité Técnico Local, por su disposición y participación activa durante el proceso.

A cada uno de los beneficiarios del programa PNIS que se tomaron su tiempo para escuchar y contribuir de manera significativa para el desarrollo del presente proyecto.

A todos y cada uno de ustedes, de verdad, muchas gracias.

Resumen

En el marco de unos acuerdos de paz, suscritos entre el Estado Colombiano, representado por una comisión de negociadores del Gobierno Nacional y un grupo de negociadores designados por el extinto grupo subversivo autodenominado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) , se implementó a nivel nacional, la estrategia denominada Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), con el propósito de disminuir la siembra de estos cultivos y erradicarlos de manera voluntaria de sus territorios.

Para tal propósito se dispuso brindarles a los campesinos nuevas alternativas aplicadas a la sustitución de cultivos ilícitos y su reemplazo por proyectos productivos de naturaleza lícita, que les permitan obtener el sustento de sus familias en forma digna y legal. En tal sentido, el primer pilar del punto 4 del acuerdo firmado entre el Estado colombiano y la organización subversiva, propone como solución al problema, la erradicación manual del cultivo y la simultánea transformación del territorio, a través de diversos mecanismos de inversión social. Este emblemático programa, propende por la gradual disminución de sustancias psicoactivas producidas a base de hoja de coca y por la simultánea reparación de Derechos y Libertades que a estas comunidades campesinas le han sido históricamente vulnerados.

Implementación del Programa Nacional Integral de Cultivos de Uso Ilícito desde las Perspectivas Campesinas en San Vicente del Caguán, es un proyecto orientado por los principios de la investigación cualitativa. En él se hace uso de elementos etnográficos como la observación directa y la aplicación de encuestas cuya información suministrada por un grupo de 123 beneficiarios del programa PNIS tomados como muestra, se consigna en un diario de campo, para luego ser sometida a procesos de validación.

Se prevé que, mediante el desarrollo de actividades como charlas, talleres y dinámicas

entre otras, se pueda generar conciencia respecto a la necesidad de reactivar el programa, tarea para la cual se cuenta con una excelente disposición por parte de la comunidad beneficiaria.

Como aliados para el desarrollo de este proyecto interinstitucional se cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, institución oferente del programa académico de Especialización en Gestión Pública, así como de la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, instituciones que como propósito común han asumido la defensa de los Derechos fundamentales de las comunidades campesinas de la región desde un contexto de paz, equidad y productividad.

Palabras Claves:

Cultivador, Erradicación, PNIS, Recolector, Sustitución.

Abstract

In the framework of peace agreements signed between the Colombian State, represented by a commission of negotiators from the National Government and a group of negotiators designated by the extinct subversive group calling itself the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC), It was implemented at the national level , the strategy called the National Program for the Substitution of Crops of Illicit Use (PNIS), with the purpose of reducing the sowing of these crops and eradicating them voluntarily from their territories.

For this purpose, It was decided to provide farmers with new alternatives applied to the substitution of illicit crops and their replacement by productive projects of a licit nature, which allow them to obtain the sustenance of their families in a dignified and legal manner.

In this sense, the first pillar of point 4 of the agreement signed between the Colombian State and the subversive organization, proposes as a solution to the problem, the manual eradication of cultivation and the simultaneous transformation of the territory, through various mechanisms of social investment. This emblematic program aims at the gradual decrease of psychoactive substances produced from coca leaves and by the simultaneous reparation of Rights and Freedoms that these peasant communities have historically been violated.

Implementation of the Comprehensive National Program of Crops for Illegal Use from Peasant Perspectives in San Vicente del Caguán, is a project guided by the principles of qualitative research. It uses ethnographic elements such as direct observation and the application of surveys whose information provided by a group of 123 beneficiaries of the PNIS program taken as a sample, is recorded in a field diary, to then be subjected to validation processes.

It is expected that through the development of activities such as talks, workshops and dynamics among others, awareness can be raised regarding the need to reactivate the program, a task for which there is excellent willingness on the part of the beneficiary community.

As allies for the development of this inter-institutional project, we have the support of the National Open and Distance University UNAD, the institution offering the academic program of Specialization in Public Management, as well as the Municipal Mayor's Office of San Vicente del Caguán, institutions whose purpose They have assumed the defense of the fundamental rights of the peasant communities in the region from a context of peace, equity and productivity.

Keywords:

Cultivator, Eradication, Gatherer, PNIS, Substitution.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Contenido | |
| Dedicatoria | 3 |
| Agradecimientos..... | 4 |
| Resumen | 5 |
| TABLA DE CONTENIDO | 9 |
| Introducción | 11 |
| Contexto Y Metodología De La Investigación | 13 |
| 1.1 Justificación y planteamiento del problema | 13 |
| 1.2 Pregunta de Investigación..... | 16 |
| 1.3 Objetivos de la Investigación | 16 |
| Objetivo General | 16 |
| Objetivos Específicos | 16 |
| 1.4 Marco Referencial | 17 |
| 1.4.1 Marco Teórico | 17 |
| 1.4.2 Marco Conceptual | 20 |
| 1.4.3 Marco Legal | 20 |
| 1.4.4 Marco Espacial | 22 |
| 1.4.5 Marco Temporal..... | 23 |
| 1.5 Metodología de la Investigación..... | 23 |
| 1.5.1 Tipo de Investigación | 23 |
| 1.5.2 Población estudiada..... | 24 |
| 1.5.3 Técnicas de Investigación | 24 |
| 1.5.4 Fuentes Primarias | 24 |
| 1.5.5 Fuentes Secundarias | 25 |
| 1.5.5 Fases de la Investigación..... | 25 |
| Acuerdo De Paz, Lineamientos Y Consideraciones Para La Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito | 27 |
| 2.1 Cultivo de mata de coca en Colombia, una problemática de estado | 27 |
| 2.2 Acuerdos de la Habana, ¿Solución al Problema de la Drogas Ilícitas?..... | 31 |
| 2.3 El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y sus Alcances | 33 |
| 2.4 Estado del Arte | 35 |

| | |
|--|----|
| Acuerdo Colectivo para la Sustitución Voluntaria en el Municipio de San Vicente del Caguan - Caquetá. | 37 |
| 3.1 Acciones Estatales y comunitarias | 39 |
| 3.1.1 De la Sustitución de Cultivos de Hoja de Coca | 40 |
| 3.1.2 De la Participación comunitaria en forma voluntaria y concertada | 40 |
| 3.1.3 De la implementación de una cultura de paz y Respeto territorial..... | 41 |
| 3.1.4 De la sostenibilidad del Programa PNIS | 41 |
| 3.2 Firma del Acuerdo Colectivo en el Municipio de San Vicente del Caguán | 42 |
| 3.2.1 Compromisos adquiridos por las familias beneficiarias | 42 |
| 3.2.2 Compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional..... | 43 |
| 3.2.3 Compromisos adquiridos por el gobierno Departamental y Municipal | 45 |
| Implementación De Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos En El Municipio De San Vicente Del Caguán –Caquetá, Entre El 2016 – 2018..... | 46 |
| 4.1 El PNIS, como política de estado..... | 46 |
| 4.2 Transición del Poder, un nuevo gobierno, con nuevas políticas de estado | 47 |
| 4.3 Caracterización y Diagnóstico | 49 |
| 4.4 Perspectivas de los campesinos respecto al proceso de implementación del PNIS | 51 |
| Conclusiones | 55 |
| Recomendaciones..... | 57 |
| Referencias Bibliográficas | 58 |

Introducción

En los últimos años el debate que se ha generado a nivel mundial debido al aumento del narcotráfico y el aumento de las plantaciones de mata de coca ha hecho que se ponga la lupa a este fenómeno, es por esto que el Gobierno de Colombia y gracias a la firma de los acuerdos de paz se implementó una estrategia a nivel nacional denominada PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito) , cuyo objetivo es frenar la siembra de estos cultivos, erradicar de manera voluntaria y brindarle a los campesinos nuevas alternativas productivas que les permitan obtener el sustento de sus familias de una manera digna y en el marco de la legalidad.

El primer pilar del punto 4 del acuerdo de paz firmado por el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las FARC, tiene como propósito dar fin a el problema de los cultivos ilícitos, el cual busca no sólo erradicar si no transformar los territorios históricamente afectados por la violencia arraigada a la presencia de estos cultivos, en el marco de esta iniciativa nació el PNIS, con dificultades en los tiempos y con el inicio de un nuevo gobierno vemos que el proceso tardo más de dos años en dar sus primeros resultados, siendo este el programa y estrategia bandera del estado para disminuir los cultivos de drogas y poder de alguna manera reparar a los campesinos que por el conflicto fueron marginados productivamente por el estado colombiano.

El municipio de San Vicente del Caguán, emporio ganadero del Caquetá, pero que también se ha visto afectado y manchado por el narcotráfico, le ha apostado al cambio de vida de sus habitantes y por esto su Alcalde el Ingeniero Humberto Sánchez Cedeño y los representantes de los diferentes sectores el día 15 de mayo de 2017, firmaron el “ACUERDO COLECTIVO PARA LA SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA Y CONCERTADA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE

SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (PNIS)”, con el fin de dar una solución a esta problemática y que los campesinos de manera voluntaria puedan sustituir sus cultivos de uso ilícito por nuevas prácticas agropecuarias que les permitan obtener su sustento de una manera digna y en el marco de la legalidad.

El proceso ha sido lento, pero al iniciar sus primeros objetivos de desarrollo ha generado una mayor expectativa que la creada con la firma del acuerdo colectivo, porque se está apostando por el futuro productivo de cerca de 1.231 familias del municipio de San Vicente del Caguán, así como la forma de percibir ingresos de cada uno de los núcleos de estas familias.

El presente trabajo de investigación, nos permitirá tener una mirada distinta a la problemática que se viene presentando desde la implementación del PNIS, en el municipio de San Vicente del Caguán y conocer cuál es la percepción real que tienen los beneficiarios en cuanto a su ejecución en las diferentes fases, así como también la credibilidad con la que cuenta el gobierno nacional; por lo anterior creo conveniente determinar los aciertos y problemas del programa para el municipio en San Vicente del Caguán.

Contexto Y Metodología De La Investigación

1.1 Justificación y planteamiento del problema

Colombia se ha visto inmersa en un conflicto con diferentes organizaciones de grupos armados al margen de la ley, que por décadas han azotado diferentes regiones del país y vulnerado los derechos a miles de personas, generando terrorismo, muertes, desplazamientos forzados, entre otras problemáticas que han afectado de manera significativa la población. Dichas estructuras armadas se han fortalecido por el mismo abandono del estado en las zonas más apartadas, por la falta de presencia institucional en las regiones más inhóspitas y recónditas del territorio colombiano; permitiendo esto su crecimiento tanto en integrantes, como económicamente, siendo el narcotráfico una de las principales fuentes de financiación, seguido de la extorsión y el secuestro.

Durante el año 2016 el gobierno logra firmar un acuerdo de paz con una de las guerrillas más antiguas y poderosas militarmente de Colombia las denominadas FARC-EP (*Fuerzas Armadas Revolucionarias De Colombia – Ejército Del Pueblo*), esto gracias a cuatro (04) años de largas negociaciones entre el gobierno del entonces Presidente de la República el Señor Juan Manuel Santos y las FARC-EP.

Con la firma del acuerdo final, se lograron establecer seis puntos fundamentales que permitirían abrir una nueva brecha de esperanza tanto a los guerrilleros que en ese momento hacían parte de este grupo armado, como a los campesinos que viven en lugares apartados, a los grupos indígenas y afrodescendientes, así como también avanzar en la profundización de la democracia. Y es que en uno de estos puntos abordan un tema que ha sido fundamental para el fortalecimiento de los grupos al margen de la ley, pero que también ha sido el único sustento para muchas familias, los cultivos de uso ilícito.

El narcotráfico ha dejado una huella imborrable en la memoria de los colombianos, los grupos armados al margen de la ley y los diferentes carteles que hacían presencia en el territorio y se dedicaban a exportar droga a otros países han marcado a la población colombiana que es vista desde el exterior como narcotraficantes.

Históricamente, una gran parte de los departamentos de Colombia se han visto afectados por cultivos de uso ilícito, entre estos el Cauca, Choco, Putumayo y el Caquetá, y es que los aspectos sociales, el difícil acceso, su topología y la ausencia del estado han impulsado a los campesinos que en la mayoría de las situaciones viven en condiciones económicas precarias, analfabetismo y ante la falta de oportunidades, han visto en estos cultivos una esperanza, una forma de ganarse la vida y de alguna forma garantizarle a sus hijos la supervivencia.

El departamento del Caquetá ha sido uno de los mayores productores de mata de coca, y el Municipio de San Vicente del Caguán no es la excepción, aunque es un municipio principalmente ganadero según datos del Observatorio de Drogas de Colombia, para el año 2016 fecha en que se firmaron los diálogos de paz contaba con más de 400 hectáreas sembradas de mata de coca, siendo controlado principalmente por las FARC – EP, quienes para el desarrollo de sus actividades ilícitas y tráfico de drogas, subyugaron a la población civil que vivía en condiciones precarias y lugares de difícil acceso, obligándolos cumplir sus normas y a dedicarse al cultivos de mata de coca como fuente primaria de ingresos para subsistir.

En el marco del Acuerdo de Paz, firmado por el otrora Presidente Juan Manuel Santos y las FARC – EP, nace el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, mediante el cual se pretende vincular a todas aquellas comunidades que históricamente han visto en los cultivos de uso ilícito su fuente de ingresos para el sustento de sus familias.

El PNIS busca que estos campesinos tengan una nueva oportunidad de apostarle sin duda alguna a una vida dentro la legalidad, desarrollando proyectos productivos que garanticen tanto su seguridad alimentaria, como también una fuente de ingresos económicos para llevar una vida digna.

Con la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, el estado pretende contribuir de manera significativa a la reducción de hectáreas de mata de coca en todo el territorio Nacional, brindándole así bajo este modelo una oportunidad única a todas las familias campesinas para optar por un nuevo modelo productivo que les permita superar las condiciones de pobreza extrema de estas comunidades y así lograr una sustitución voluntaria y concertada, logrando de esta manera transformar el campo colombiano a través de planes integrales y de desarrollo alternativo.

De esta manera, es de vital importancia tener una mirada clara del cómo ha sido el proceso de implementación del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, que percepción tienen los campesinos acerca del programa, cuáles son sus expectativas frente al cambio de políticas de estado y de Gobierno; busca conocer la voz de las realidades comunitarias halladas en el municipio de San Vicente del Caguán. Se busca conocer los resultados arrojados por la implementación del programa de sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de San Vicente del Caguán, conocer el avance de la erradicación voluntaria de matas de coca en el municipio y el impacto que este programa ha generado en las comunidades, permitiéndole a los campesinos tener otra opción de vida que les permita obtener su sustento dentro de la legalidad, con el desarrollo de la presente investigación también se pretende tener una herramienta de memoria, para que los campesinos y el gobierno nacional en futuros programas no incurran en los mismos errores y puedan adelantar los diferentes procesos de una manera eficaz, generando un impacto positivo y dando una visión clara a los campesinos respecto al programa.

Se ha decidido hacer la investigación porque involucra del futuro de 1231 familias económicamente activas quienes serán los beneficiarios de la misma, quienes merecen respeto y claridad frente al futuro del programa, del cual depende el futuro de sus familias ya que de él derivan su sustento, es necesario desarrollarla, publicarla y compartirla ya que con este trabajo podemos identificar los factores de riesgo del programa, sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, para así disminuir el margen de error en la aplicación del mismo, el éxito o no de este programa tendrá un efecto negativo o positivo en el futuro del municipio ya que afectará directamente su economía y seguridad.

1.2 Pregunta de Investigación

¿El programa de sustitución de cultivos de uso ilícito adelantado por el PNIS para 1231 familias será una alternativa viable para los campesinos del municipio de San Vicente del Caguán? Una mirada desde las zonas más afectadas por el flagelo del narcotráfico.

1.3 Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Determinar la perspectiva que tienen los beneficiarios del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito frente a su implementación, entre 2016-2018, el impacto que ha generado el cambio de gobierno y las nuevas políticas de estado en el cumplimiento del mismo.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar el cumplimiento por parte del Estado Colombiano de los acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en el Municipio de San Vicente del Caguán.
- ✓ Identificar en que aspectos se le ha incumplido al campesino, desde que inició la implementación del programa PNIS en el Municipio.

- ✓ Establecer cuál es la perspectiva que tienen los beneficiarios del programa PNIS, frente a la continuidad del programa con las nuevas políticas de estado y nuevo gobierno.

1.4 Marco Referencial

1.4.1 Marco Teórico

TEORIA DEL MODELO ECOLÓGICO DE BRONFENBRENNER: El ambiente ecológico” indica Bronfenbrenner (1971). Al referirse a la ecología del medio social, interpreta el medio social como una concatenación de ambientes independientes que operan de forma sistémica similar a eslabones que se relacionan entre sí. El autor determina una estrecha y dinámica relación entre los seres y el entorno social en el que interactúan, marcando en forma distinta a cada individuo, no obstante, las acciones colectivas que puedan incidir sobre su Grupo. Los tres niveles descritos por Bronfenbrenner son:

1. **“Nivel interno:** Entorno inmediato que contiene a la persona (casa, clase, finca etc.). Este, al menos en apariencia, es conocido y dominado por los investigadores, aunque, en realidad, hay más aspectos poco claros en él de lo que podría parecer a simple vista” (eduPsykhe, 2004, Vol. 3, No. 2, P. 167).

2. **“Segundo nivel:** Relaciones entre los diferentes entornos inmediatos (terreno más desconocido en la investigación). Son tan decisivas para el individuo como los acontecimientos vividos directamente en el primer nivel. Por ejemplo, para el niño que aprende a leer es tan importante la forma de enseñarle como la relación existente entre su Escuela y su hogar” (eduPsykhe, 2004, Vol. 3, No. 2, P. 167).

3. **“Tercer nivel:** Se basa en la hipótesis de que la acción de los sujetos se ve afectada por hechos y decisiones tomadas en lugares en los que la persona no está presente. Por ejemplo, la conducción de un vehículo puede verse seriamente afectada por la decisión

administrativa de cerrar una vía. Este nivel varía entre una cultura y otra no obstante su afinidad” (eduPsykhe, 2004, Vol. 3, No. 2, P. 167).

TEORIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO: INCORPORACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD.

Uno de los autores más representativos para la socialización de esta teoría es “Amartya Sen, cuyas tesis son ampliamente aceptadas e inspiran los informes sobre Desarrollo Humano que anualmente publica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo” (Domínguez & López, 2012). El adjetivo humano sirve para subrayar las diferencias respecto de la idea de desarrollo centrada en la renta. La evaluación del nivel de desarrollo humano incorpora dimensiones como educación y salud, por mencionar solo algunas (PNUD, 1990; Sen, 2000; Unanue, 2014). Sin embargo, “en los últimos años ha cobrado fuerza la idea de que por desarrollo debe entenderse: el incremento de los niveles de satisfacción o felicidad de una sociedad, de lo que se deriva que para la evaluación de políticas públicas el criterio principal debe ser la valoración de los sujetos sobre su propio bienestar” (SANDOVAL, 2014).

TEORIA DE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA DE LA RESILIENCIA. (JUÁN DE DIOS URIARTE ARCINIEGA).

“El término resiliencia procede del latín, de resilio (re salio), que significa volver a saltar, rebotar, reanimarse. Se utiliza en la ingeniería civil y en la metalurgia para calcular la capacidad de ciertos materiales para recuperarse o volver a su posición original cuando han soportado ciertas cargas o impactos que los deforma. Por extensión, la resiliencia podría representarse como la modificación que sufre un objeto que recibe un impacto (una pelota lanzada contra una pared), la capacidad para sobreponerse y en ocasiones para superar la crisis” (URIARTE, 2013).

“Las ciencias sociales incorporaron el término a partir de los años 80 para describir a personas capaces de desarrollarse psicológicamente sanos a pesar de vivir en contextos de alto riesgo, como entornos de pobreza y familias multiproblemáticas, situaciones de estrés prolongado, centros de internamiento, etc. Se refiere tanto a los individuos en particular como a los grupos familiares o colectivos que son capaces de minimizar y sobreponerse a los efectos nocivos de las adversidades” (URIARTE, 2013).

TEORIAS DE LA GUERRA JUSTA. (Narcotráfico y Violencia Política).

“El eclipse de los cárteles más importantes abrió mayores oportunidades para que ejércitos guerrilleros y organizaciones armadas al margen de la ley, se beneficiaran de la próspera industria de la droga en el país. Así lo hicieron cobrando impuestos a los campesinos cultivadores en sus zonas de influencia y vendiendo sus servicios a las organizaciones de traficantes para proteger las cosechas, los laboratorios de procesamiento y las pistas de aterrizaje. A fines de las noventa ciertas pruebas reconocidamente irregulares indicaban que algunos grupos quizá habían comenzado inclusive a operar sus propias instalaciones en regiones remotas del país” (BENAVENTU., 2000).

“La implementación del Punto 4 ha tenido un balance crítico en terreno. El Ministerio de Defensa, por orden del presidente Santos, expidió una resolución en abril del 2016 en la cual se manifiesta la estrategia de lucha contra el narcotráfico, con un componente fuerte de erradicación forzada. Debido al inusitado aumento en el número de hectáreas sembradas con mata de coca, el gobierno fijó una meta de radicación de 100.000 hectáreas de hoja de coca sembradas, de las cuales el 50% serían erradicadas de manera voluntaria mientras el 50% restantes se erradicarían de

manera forzada” (Ideas verdes No. 4 - diciembre 2017 - Fundación Heinrich Böll
Oficina Bogotá - Colombia, Indepaz)

1.4.2 Marco Conceptual

El presente proyecto de investigación trata específicamente temas relacionados con las acciones implementados por el gobierno nacional en busca de una solución al tema de las drogas, al igual que la problemática que afecta a miles de familias que se han visto inmersas dentro de estas acciones ilícitas, durante el desarrollo del mismo de harán recurrentes, el uso de los siguientes Conceptos:

CULTIVADOR: Persona dedicada al cultivo y recolección de algún tipo de producto agrícola.

CONFLICTO ARMADO: Confrontación bélica librada entre grupos que se disputan el dominio sobre los territorios.

ERRADICACIÓN: Eliminación o Supresión completa y Definitiva de una acción o elemento.

HOJA DE COCA: es una especie sudamericana de planta con flor de la familia de las eritroxiláceas, originaria de las escarpadas estribaciones de los Andes amazónicos. Sirve de base para la elaboración de Cocaína.

NARCOTRÁFICO: Comercio ilegal de Sustancias Psico Activos del cual se derivan economías clandestinas.

PNIS: Sigla designada al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA: Motivación voluntaria para optar por el reemplazo de una acción o práctica rutinaria.

1.4.3 Marco Legal

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS,

fue creado jurídicamente mediante Decreto Ley Número 896 del 29 de mayo de 2017, promulgado por el despacho de la Presidencia de la República de Colombia, presentando como soporte constitucional el Artículo 22 de la Constitución Política Nacional, versión 1.991, el cual consagra la paz como un Derecho y Deber de obligatorio cumplimiento.

De igual forma, está reglamentado a través del Acto Legislativo 01 de 2016, por medio del cual se “confirió al Presidente de la República la facultad legislativa extraordinaria y para expedir decretos con fuerza material de ley, orientadas a la implementación del Acuerdo Final de Paz” (Presidencia de la República de Colombia, 2017).

Por su parte, las sentencias C-699 de 2016, y C-160 Y C-174 de 2017 expedidas por la Honorable Corte Constitucional, definieron “los criterios de validez constitucional que deben cumplir los decretos leyes, los cuales son obligatorios, dada su trascendencia e importancia para el Estado Social de Derecho. En tal sentido, el contenido del presente Decreto Ley tiene una naturaleza instrumental, cuyo objeto es facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo de los puntos 4.1 y 6.1.10, literal a, del Acuerdo” (Presidencia de la República de Colombia, 2017).

Acuerdo para la terminación definitiva del conflicto, firmado por el Gobierno Nacional de Colombia y una comisión de negociadores designados por la desmovilizada organización subversiva Autodenominada FARC –EP, cuya firma protocolizó la Implementación del Programa de Sustitución en el marco de los acuerdos de paz en el Departamento del Caquetá, durante el periodo de tiempo comprendido entre los meses de enero de 2017 y junio de 2018. Finalmente, a nivel local, se celebró la firma del Acuerdo para la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos, según documento firmado en la fecha mayo 15 de

2017, entre el Alcalde Municipal de San Vicente del Caguán y las comunidades campesinas beneficiarias del PNIS.

1.4.4 Marco Espacial

San Vicente del Caguán, es el segundo municipio de mayor importancia en el Departamento del Caquetá, su actividad económica principal es la ganadería, seguido de la agricultura, tiene una extensión territorial aproximada de 28.300 Km², y un número aproximado de 67.994 según proyecciones del DANE, dicha población reside tanto en el área rural como urbana del municipio que en la actualidad cuenta con 336 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, de las cuales 57 son urbanas y 279 rurales “*según datos suministrados por la oficina de asuntos comunales del municipio*” .

El municipio de San Vicente del Caguán limita según la ley 78 del 15 de diciembre de 1981 con:

Norte: Con Algeciras, Rivera, Neiva, Tello, Baraya (Huila), Uribe y La Macarena (Meta)

Sur: Con Solano y Cartagena del Chaira

Este: Con Solano (Caquetá) y Calamar (Guaviare)

Oeste: Con Puerto Rico y el Departamento del Huila

Su variedad topográfica y climática hace que sea este un municipio fértil donde se puede cultivar una gran cantidad de productos agrícolas, en este se encuentran ubicados tanto el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos como también el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete.

1.4.5 Marco Temporal

Si bien, según información suministrada verbalmente por algunos colonos, fundadores y campesinos de la región, el municipio de San Vicente del Caguán, ha sido testigo de una bonanza cocalera que data desde los años 70s, la implementación del programa PNIS en el municipio, entro en vigencia a partir de la firma de los acuerdos voluntarios de sustitución suscritos por el Alcalde Municipal y las comunidades campesinas, en la fecha septiembre 15 del año 2017.

1.5 Metodología de la Investigación

El presente ejercicio investigativo presenta un Enfoque cualitativo centrando especial atención en elementos propios de la subjetividad humana. En él se aplican técnicas de investigación etnográfica mediante la aplicación de instrumentos como la Entrevista abierta-semiestructurada, la encuesta y la observación directa, cuya información se consigna en un diario de campo.

Esta es una investigación Descriptiva, formulada a través de una hipótesis. Con el propósito de dar consistencia a los niveles de validez y confiabilidad se aplica el instrumento al 10% de los encuestados tomado como muestra. Para el análisis de la información se plantea la representación gráfica a través de tortas o indicadores porcentuales.

1.5.1 Tipo de Investigación

El presente proyecto de investigación se realizó bajo un enfoque descriptivo porque “opera cuando se requiere delinear las características específicas descubiertas por las investigaciones exploratorias. Esta descripción podría realizarse usando métodos cualitativos y, en un estado superior de descripción, usando métodos cuantitativos” (Díaz Narváez, V. P. y Calzadilla Núñez, A., 2016, p.118). Descriptiva.

1.5.2 Población estudiada

La población que se focalizó para el presente proyecto de investigación corresponde a 123 personas residentes en el municipio de San Vicente del Caguán, las cuales se encuentran radicadas en zonas dispersas del área rural, cuyo común denominador es su condición de beneficiarios del programa Nacional de Erradicación de Cultivos de Uso Ilícito “PNIS”, según información aportada por la Alcaldía Municipal, a las cuales se les aplica el instrumento.

1.5.3 Técnicas de Investigación

La técnica de investigación que se empleó fue la encuesta, se utilizó este instrumento de recolección y análisis de la información ya que es considerada la mejor herramienta para tener un muestreo poblacional real, diverso y eficaz de la población a tratar, de las 1231 familias (dato tomado del acuerdo voluntario de sustitución) firmantes del acuerdo de sustitución voluntaria, el muestreo corresponde a 123 personas, equivalentes al 10% de la población beneficiaria.

1.5.4 Fuentes Primarias

Se realizó una encuesta escrita con preguntas cerradas a los beneficiarios del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS. Inicialmente se realizó un proceso de investigación sobre la implementación del programa PNIS a nivel Nacional, seguidamente nos trasladamos al ámbito municipal con el fin de recolectar toda la información que nos pudieran proveer tanto la Alcaldía Municipal en cabeza del señor Alcalde Humberto Sánchez Cedeño, así como la dirección del programa a nivel del Caquetá en cabeza del Dr. Hugo Motta. Seguidamente nos trasladamos a las comunidades para aplicar otras técnicas de investigación como entrevistas y observación, finalmente se aplicó la encuesta.

1.4.5 Fuentes Secundarias

Como fuentes secundarias se recopiló información en la web, así como el pacto firmado en la Habana, los decretos municipales, las actas de reunión de los Comité Municipal de Planeación Participativa, así como el Comité Municipal de Evaluación y Seguimiento y Comité Técnico Local.

1.5.5 Fases de la Investigación

Este ejercicio investigativo, se desarrolla en tres (3), momentos o fases, siendo la primera fase la etapa de Exploración y Diseño, seguida de una segunda fase o etapa de Focalización e Interpretación y finalmente una tercera fase o etapa de Presentación de Resultados. Se estima que el desarrollo de las actividades propuestas a partir de los fundamentos teóricos tomados como soporte para la elaboración del proyecto, coadyuvan al logro de los Objetivos propuestos por el mismo, razón por la cual, en el siguiente apartado describiremos cada una de las fases de investigación desarrolladas.

1.5.5.1 Primera Fase. Planeación.

Se realizó un proceso de investigación que permitió conocer las bases del programa, la ubicación de la población que fue objeto del trabajo de Investigación, así como el avance del mismo a la fecha. Seguido a esto se diseñó una encuesta con preguntas cerradas.

1.4.5.2 Segunda Fase. Ejecución.

Se aplicó la encuesta a 123 personas del municipio de San Vicente del Caguán, personas que son beneficiarias del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito. Se realizaron vistas de campo a las veredas donde se ubicaba la población focalizada lo cual permitió conocer el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran, al igual que las difíciles condiciones de las vías de acceso a cada una de las veredas.

1.4.5.3 Tercera Fase. Sistematización de la Información.

Por último, se procedió a sistematizar la información, que fue objeto de análisis en el informe final. Para el procesamiento de la información se utilizó el Software Excel, que nos permitió tabular de manera adecuada la información suministrada por cada uno de los beneficiarios.

Una vez tabulada la información se analizó cada una de las gráficas que arrojó el software y con estas se realizó el informe de los resultados.

Acuerdo De Paz, Lineamientos Y Consideraciones Para La Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito

2.1 Cultivo de mata de coca en Colombia, una problemática de estado

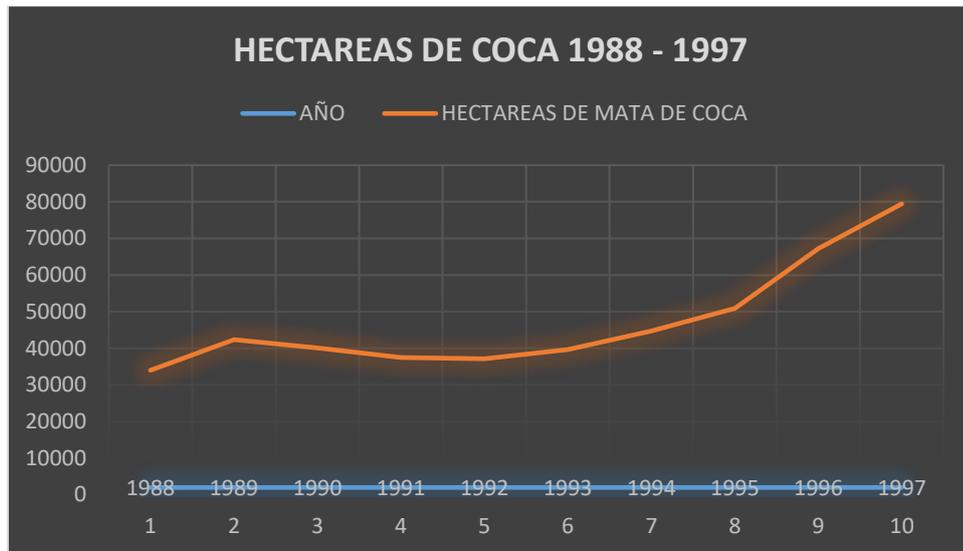
El problema de los cultivos de uso ilícito en Colombia ha marcado un hito en la historia del país, este fenómeno que ya cumple más de cuarenta años de hacer presencia en nuestro país ha hecho que se expanda a casi todas las regiones, especialmente a aquellas que se encuentran en las zonas más apartadas y que por décadas han sufrido el abandono del estado. Con el paso de los diferentes gobiernos y con cada uno de estos la implementación de distintas e innovadoras estrategias orientadas a erradicar definitivamente los cultivos de uso ilícito el gobierno se ha quedado corto y se ha fracasado en la implementación definitiva de una política antidroga.

El estado colombiano en su intento de contrarrestar este fenómeno estableció en el código penal colombiano de 1936 multas y penas a todas aquellas personas que de manera directa o indirecta estuviesen vinculadas con el narcotráfico. Así mismo la ley 45 de 1946 consideró como traficante ilegal a cualquier persona que tuviera en su poder cualquier tipo de droga narcótica, como también prohibió de manera rotunda el cultivo de hoja de coca. A medida que se iban creando leyes que buscaban frenar el incremento de cultivos de uso ilícito, así como el tráfico y exportación de drogas en el país, se fueron creando órganos de control que tuvieron como responsabilidad perseguir de manera específica el comercio de narcóticos. En los años setenta se creó el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), quien jugó un papel muy importante en la lucha contra los carteles de la droga en Colombia, combatieron de manera directa los diferentes cárteles como el de Medellín, y uno de los capos más grandes como lo fue Pablo Escobar. Pero dicha labor se ha visto opacada ya que las raíces de estas organizaciones lograron corromper tanto las entidades que se dedicaban a combatirlos, como

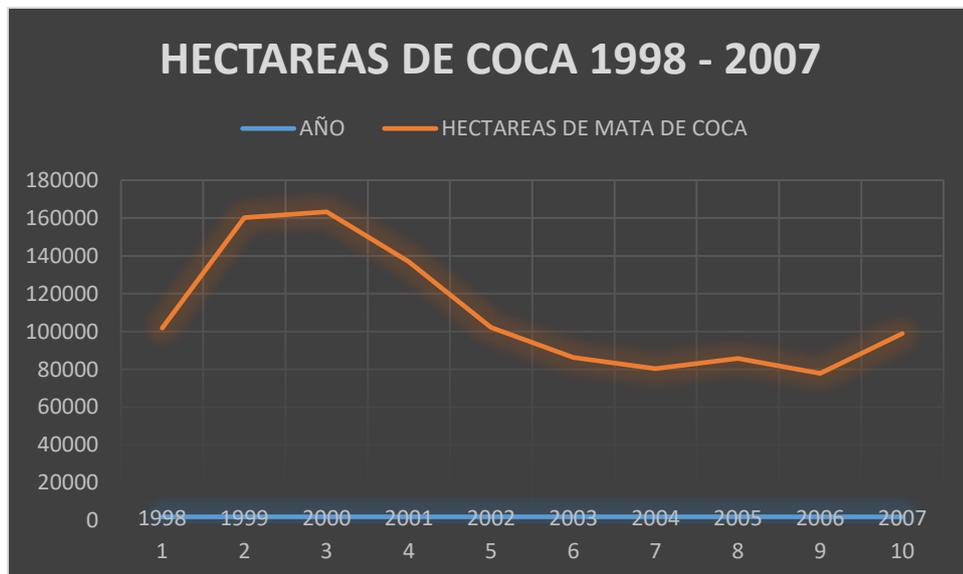
también el poder político, infiltraron las entidades desde los niveles bajos hasta las más altas esferas lo que les permitió de cierta manera ampliar su poder.

Aun con todas las restricciones y medidas que tomaba el gobierno colombiano la siembra de cultivos de coca seguía en aumento de una manera considerable, pues la gran demanda que había en el exterior y el precio elevado de este producto lo hacía sin duda alguna un atractivo y una opción de vida para las personas de escasos recursos y que vivían en las regiones más apartadas del país, aquellas personas que gozaban del abandono del estado, que no tenían vías de acceso a sus predios, así como también fue aprovechada por los grupos al margen de la ley y los narcotraficantes para incrementar su poderío y fortalecer sus finanzas.

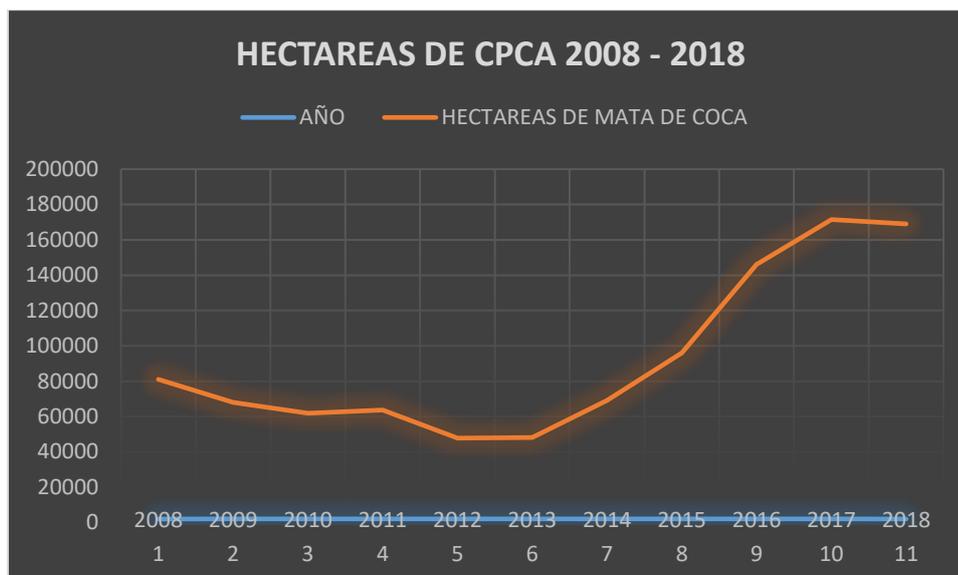
El aumento de la exportación de cocaína hacia países como, México, Estados Unidos y algunos países europeos, fue fortaleciendo esta actividad ilícita y a los diferentes carteles. Se calcula que dos organizaciones controlaron el 70% de la cocaína que exportaban desde Colombia hacia los estados Unidos de América, durante los años 80 y 90, los carteles de Medellín y Cali (Castillo, 1987, pag. 15). El aumento del cultivo de coca fue mayor en aquellas áreas del territorio nacional que se encontraban bajo la influencia de grupos guerrilleros y paramilitares.



Gráfica 1 De autoría propia - Según datos del Observatorio de Drogas de Colombia



Gráfica 2 De autoría propia - Según datos del Observatorio de Drogas de Colombia



Gráfica 3 De autoría propia - Según datos del Observatorio de Drogas de Colombia

El gobierno nacional ha implementado diferentes estrategias que permitan disminuir de manera significativa los cultivos de uso ilícito, para eso ha hecho acuerdos con el gobierno de los Estados Unidos que de cierta manera han financiado y aportado miles de millones de dólares para la lucha frontal en contra de las drogas. En el año 2000 y ante uno de los picos más altos de hectáreas de coca sembradas en Colombia, el gobierno del otrora Presidente Andrés Pastrana implementó el Plan Colombia, una alianza político militar con los Estados Unidos, que conllevaría a desarrollar estrategias para la erradicación de cultivos de uso ilícito, como la aspersión con glifosato o la erradicación manual, lo cual permitió disminuir en un gran porcentaje el número de hectáreas de coca en el país y así como también debilitar de manera considerable los grupos armados al margen de la Ley, pero esta política antidrogas no ofrecía una solución de fondo a los campesinos, indígenas y población afro que se encontraba en el territorio, al contrario agravaría su situación ya que gracias a esto iniciaron los llamados falsos positivos, desplazamientos masivos, entre otras violaciones de derechos humanos, pues ligado a ella era necesario ofrecer a estas comunidades otras oportunidades de vida, que les

permitieran desarrollar actividades lícitas para el sostenimiento de sus familias, que se les garantizara la oferta institucional y unas condiciones de vida dignas.

2.2 Acuerdos de la Habana, ¿Solución al Problema de la Drogas Ilícitas?

El gobierno Nacional después de cuatro años de negociaciones con el grupo guerrillero más antiguo y poderoso de Colombia las FARC - EP, logra firmar los Acuerdos de Paz el 26 de septiembre de 2016, buscando así disminuir en gran parte los hechos violentos que se venían presentando en el país, el secuestro, la extorción y el narcotráfico; siendo este el punto de partida para la construcción de una paz estable y duradera. Dicho acuerdo incluyó seis puntos trascendentales que van encaminados a garantizar los derechos fundamentales de las personas, así como también *“Una Colombia en paz que permita alcanzar una sociedad sostenible, unida en la diversidad, fundada no solo en el culto de los derechos humanos sino en la tolerancia mutua, en la protección del medio ambiente, en el respeto a la naturaleza, sus recursos renovables y no renovables y su biodiversidad”* (Acuerdo Final, 2016, P.3-4).

“El Punto 1 contiene el acuerdo Reforma Rural Integral, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La Reforma Rural Integral debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía” (Acuerdo Final, 2016, P. 7).

“El Punto 2 contiene el acuerdo Participación política: Apertura democrática para construir la paz. La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política” (Acuerdo Final, 2016, P. 7).

“El Punto 3 contiene el acuerdo Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas, que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las Reglas que Rigen el Cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil” (Acuerdo Final, 2016, p. 7-8).

“El Punto 4 contiene el acuerdo Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género” (Acuerdo Final, 2016, p.8).

“El Punto 5 contiene el acuerdo Víctimas. Desde el Encuentro Exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros” (Acuerdo Final, 2016, p.8).

“El Punto 6 contiene el acuerdo Mecanismos de implementación y verificación en el que se crea una Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa” (Acuerdo Final, 2016, p.9).

Con la firma del acuerdo de paz el Gobierno Nacional busca reducir en un gran porcentaje las hectáreas de mata de coca sembradas en el país que para el año 2016 superaban las 146.000 hectáreas según datos del Observatorio de drogas de Colombia, pero adicional a esto buscaba darles una nueva esperanza a los campesinos que se dedicaban al cultivo y recolección de matas de coca.

Para esto diseñó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que incluido en el punto 4 del Acuerdo Final, buscaba promover entre la población campesina la erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito, brindándole a estos mismos la oportunidad de acogerse a un programa integral que les permitiera a través de proyectos obtener los recursos económicos necesarios para vivir.

2.3 El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y sus Alcances

Durante los años cuatro (4) años que duraron las negociaciones entre el Gobierno Nacional y la antigua guerrilla de las FARC – EP, el problema de los cultivos de uso ilícito se acrecentó de manera exponencial en Colombia, logrando casi triplicarse el número de hectáreas de mata de coca sembradas en el país.

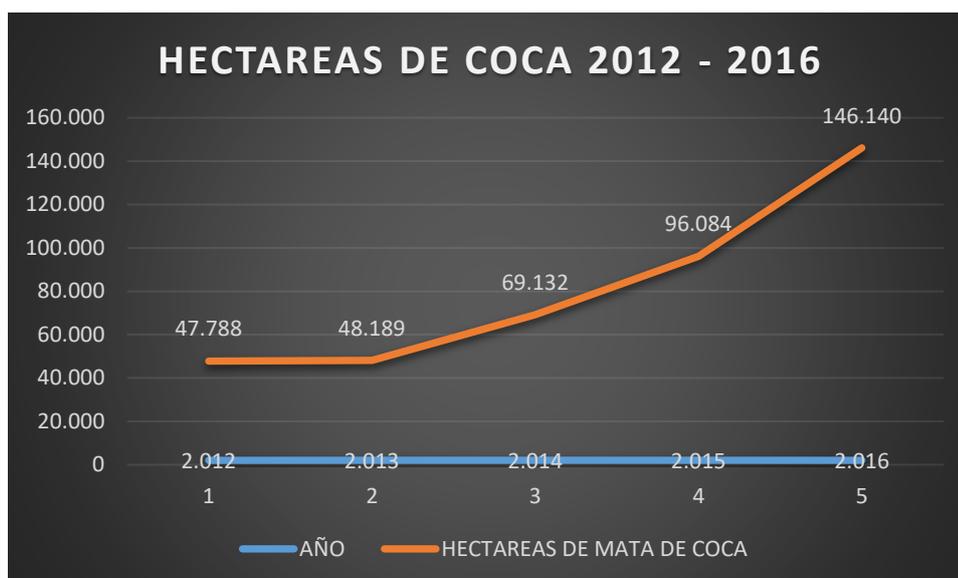


Ilustración 1 De Autoría Propia - Datos del Observatorio de Drogas de Colombia

Con la creación del PNIS, se tenía como objetivo que las familias que históricamente se han dedicado a estas prácticas ilegales pudieran de alguna manera superar esas condiciones de pobreza extrema, buscando sustituir de manera voluntaria y generar otras oportunidades productivas creando un paquete de beneficios para aquellas personas que se acogieran al pacto voluntario de sustitución.

Para hacer posible esta estrategia, el PNIS incluye dentro de su programa la elaboración del PISDA (*Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo*), dichos planes serían elaborados en asambleas comunitarias y serían concertados con las comunidades, estos permitirían identificar las necesidades de las comunidades y los conflictos que se presentan en sus territorios.

El PNIS tiene 6 ejes centrales que buscan dar solución a la problemática de las comunidades que se ven afectadas por los cultivos ilícitos.

1. Plan de Atención Inmediata (PAI), busca adoptar medidas de apoyo inmediato y así garantizar la seguridad alimentaria y condiciones de vida digna a todas aquellas

personas que se acojan al programa de sustitución y que tengan vínculos con cultivos de uso ilícito. Dentro de las acciones que se contemplan en este eje están:

- a. Asistencia alimentaria inmediata
 - b. Disposición de huertas caceras y entrega de especies menores.
 - c. Proyectos productivos de generación rápida de ingresos.
 - d. Proyectos productivos de largo plazo.
2. Obras de infraestructura, se pretende garantizar un mejor acceso a las regiones por ello se priorizan obras de rápida ejecución, como mejoramientos de vías, centros de salud, escuelas, etc.
 3. Sostenibilidad y Recuperación Ambiental, busca recuperar ya adecuar los suelos para así poderlos destinar al establecimiento de productos lícitos.
 4. Plan de Formalización de la Propiedad, el cual busca el acceso a la tierra para aquellas personas que se vinculen al programa
 5. Planes para zonas apartadas, busca la recuperación de los ecosistemas, pero también garantizarles a las personas que habitan estas regiones condiciones de empleo rural.
 6. Busca a través del cumplimiento de los cronogramas medir el impacto del programa, así como también hacer un seguimiento riguroso al plan de sustitución voluntaria.

El PNIS plantea una salida y una esperanza para todas aquellas familias que están inmersas en esta problemática, y busca garantizar a través de este mismo que se les brinde una mejor opción de vida.

2.4 Estado del Arte

A Nivel Internacional, según estudios publicados por el investigador FARELL GRAHAM. O'Brien Peter. Estrategias para la Reducción de Oferta de Drogas Ilícitas, Editorial Proquest, Edición Número 22, Lima (Perú), octubre de 1.995, es pertinente revisar las políticas de oferta y demanda de sustancias psico-activas elaboradas a base de hoja de

coca, a fin de determinar la incidencia que como estrategia presenten las campañas de erradicación.

En tal sentido, el autor abre el debate acerca de la necesidad de replantear las políticas de mercadeo del alcaloide a nivel mundial sin intervenir sobre las dinámicas rurales que presentan las comunidades campesinas. (GRAHAM.OBRIEN., 1995)

A Nivel Nacional según investigaciones adelantadas por los autores Ana Maria Díaz y Fabio Sánchez, y que corresponden a la ficha Bibliográfica: DIAZ. Ana y SANCHEZ, “Geografía de los Cultivos Ilícitos y Conflicto Armado en Colombia”, Editado por la Universidad de los Andes, Edición Electrónica, Bogotá (Col), marzo de 2018., se cita a Colombia como el mayor productor conjunto de Hojas de Coca y Amapola a nivel latinoamericano, y escenario natural de un conflicto armado indiscutiblemente ligado a este tipo de actividades ilícitas. (DIAZ. Ana y SANCHEZ., 2018).

A Nivel Local – Regional, por su parte, los Autores Caqueteños Estefanía Ciro Rodríguez y Julián Barbosa, publican sus investigaciones adelantadas sobre el cultivo de Hoja de Coca y su protagónico papel en las formas y estilos de vida adoptadas por las familias campesinas que alrededor de ese cultivo han desarrollado sus proyectos productivos. Los detalles de su publicación se encuentran contenidos en la siguiente ficha Bibliográfica: CIRO RODRIGUEZ. Estefanía, A la Orilla del Rio, La Institucionalidad Local y la Agricultura Familiar, Boletín Académico y Cultural desde la Amazonía colombiana, Editorial: Institución Educativa Jean Piaget, marzo de 2015, Florencia, Caquetá (Col), (CIRO RODRIGUEZ. Estefanía. y BARBOSA. Julián., 2015).

Acuerdo Colectivo para la Sustitución Voluntaria en el Municipio de San Vicente del Caguan - Caquetá.

San Vicente del Caguán pertenece a el departamento del Caquetá, fundado el 27 de septiembre de 1898 por algunas colonias de caucheros, procedentes del Departamento del Huila, se encuentra localizado al extremo norte del Departamento del Caquetá, distando 151 km al nororiente de Florencia su capital, en un recorrido de aproximadamente 3 horas por una vía que actualmente se encuentra en un estado deplorable en el tramo Puerto Rico - San Vicente. Geográficamente limita al norte con el Departamento del Meta, occidente con el municipio de Puerto Rico y el Departamento del Huila, al sur con los municipios de Solano y Cartagena del Chairá y al oriente con el municipio de Solano. Hidrográficamente se encuentra bañado por los ríos Caguán y Yarí, presentando una variación climática tropical amazónica. San Vicente es considerado como el segundo municipio más importante del Departamento y de toda la región de la Amazónica, pues en número de habitantes es el segundo a nivel departamental, pues según proyecciones oficiales del DANE alcanza 67. 994 habitantes, así como también por su actividad económica, que está orientada principalmente a la ganadería y agricultura. Su extensión territorial es de aproximadamente 28 300 km².

En materia de Salud, San Vicente del Caguán cuenta con un (01) Hospital de primer nivel de complejidad, siendo la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Rafael, la institución encargada de atender las necesidades que en materia de salud demandan los habitantes del municipio. De igual forma la Clínica del Yarí, oferta sus servicios de asistencia médica y asistencial en forma particular.

Entre las principales instituciones educativas del municipio tenemos la Institución Educativa Nacional de Promoción Social (INPS), la Institución Educativa Nacional Dante

Alighieri (IENDA), La Institución Educativa Verde Amazónico (IEVA), la Institución Educativa Domingo Sabio (IEDS) y la Institución Educativa Liceo Moderno Nelly Perdomo de Falla (IENPF), ésta última perteneciente al sector privado, quienes en conjunto atienden las necesidades educativas de cerca de 20.000 estudiantes de básica primaria y secundaria. En el municipio hace presencia la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, institución que oferta programas académicos de formación profesional, técnica y tecnológica, institución que a la par del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ofrecen posibilidades de educación superior a la población san vicentina.

La historia de San Vicente del Caguán, podría interpretarse como una radiografía de los episodios más trascendentales desarrollados durante la época de violencia bipartidista fraguada a inicios de los años 50” s. cuyo desarrollo extendió el fenómeno poblacional desde el interior del país hacia aquellas provincias marginales apenas por colonizar.

El municipio, fundado en 1897, por colonias de caucheros procedentes del interior del país, atraídos por las fiebres de la quina y el caucho, siendo testigo de una bonanza que trajo violencia y desarraigo aplicados sobre los pueblos indígenas de la zona. Otro fenómeno social de gran incidencia tuvo lugar durante el conflicto colombo-peruano desarrollado en el año 1932 debido a que el Departamento del Caquetá se convirtió en base del conflicto habilitada para el traslado de tropas y armamentos al área de confrontación.

Con el bombardeo a Marquetalia (Tolima), en el año de 1964 un naciente grupo guerrillero huye del interior del país a zonas marginales de la Amazonia colombiana, estableciéndose en la zona del Pato, al norte del municipio de San Vicente del Caguán, convirtiendo este municipio en su base principal. ...Durante más de 60 años este territorio vivió de cerca la guerra que este grupo armado al margen de la ley sostuvo con el Estado Colombiano. (RODRIGUEZ., 2020)

En el municipio los cultivos de uso ilícito se implementaron al inicio de la década de

los años 70's con cultivos de amapola ubicados en zonas de injerencia de las FARC-EP. Posteriormente, a finales de la década de los 70s y principios de los 80s se desarrolla la denominada bonanza de la coca, prueba de ello es que en límites entre el municipio de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira es incautado "Tranquilandia", el laboratorio de droga más grande del que se haya tenido noticia en la historia colombiana. (RODRIGUEZ., 2020).

El día 24 de noviembre de 2016 se firmó el ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP. Este acuerdo en su punto 4 establece "La Solución al Problema de las Drogas Ilícitas lo cual requiere; el compromiso decidido de todas las partes y que gracias a este compromiso les permita trabajar de manera conjunta en busca de la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, considerando que un aspecto determinante para la solución de éste problema es la erradicación de los cultivos ilícitos usados como base para la elaboración de sustancias psicoactivas, razón por la cual se pone en marcha un nuevo programa que, como parte de la transformación estructural del campo, contribuya a través de los planes integrales de sustitución y el compromiso de las comunidades de avanzar en los procesos de sustitución voluntaria, generando condiciones de bienestar para las poblaciones afectadas por esos cultivos". (Acuerdo Final, 2016, p.100).

3.1 Acciones Estatales y comunitarias

Partiendo de una voluntad de paz y reconciliación, materializada en la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado que durante más de 60 años se ha librado en el país por parte del Estado Colombiano y el grupo guerrillero autodenominado FARC-EP, cuya firma se suscribió en la capital del país en la fecha Noviembre 15 de 2016 entre delegados tanto del gobierno nacional como de las FARC, el cual sirvió de base para la

firma de acuerdos voluntarios de sustitución de cultivos de uso ilícito en San Vicente del Caguán, diligencia que se llevó a cabo el día 15 de mayo de 2017 y en marco del cual las partes determinaron cumplir con varios puntos acordados, entre otros los siguientes:

3.1.1 De la Sustitución de Cultivos de Hoja de Coca

Se pactó en forma concertada mediante acuerdo de voluntades. En ese contexto, las comunidades campesinas asumieron el compromiso de erradicar manualmente sus cultivos de hoja de coca, descartando la opción de fumigación aérea por parte de los organismos del Estado. Como contraprestación, los campesinos recibirían apoyo técnico, económico y financiero para la implementación de proyectos productivos de naturaleza lícita en sus respectivos predios. En éste apartado, se da prioridad al abordaje del narcotráfico como problema que afecta económica y socialmente a las comunidades campesinas, teniendo en cuenta que éste flagelo constituye un caldo de cultivo para la proliferación de conflictos de diversa índole.

3.1.2 De la Participación comunitaria en forma voluntaria y concertada

Un fundamento innegable de la solución definitiva al flagelo de los cultivos de uso ilícito se encuentra en la decisión voluntaria y concertada y por consiguiente en la manifiesta voluntad de las comunidades, ya sean familias campesinas, comunidades étnicas o AFRO, de apostarle a la legalidad y así poder transitar en caminos distintos a los cultivos de uso lícito y el compromiso del gobierno nacional de propiciar y garantizar condiciones de vida digna, de trabajo para el bienestar y el buen vivir, de acuerdo al programa PNIS.

Se asume comunitariamente el compromiso de no sembrar este tipo de cultivos, ni desarrollar algún tipo de actividades a éste ligadas en forma indirecta ya sea a través de la producción y/o comercialización de todo tipo de productos de uso

ilícito. A cambio, el gobierno nacional asumió el compromiso de incluir estas familias en el denominado “Plan de Atención Inmediata PAI y la puesta en marcha del Proceso de Construcción Conjunta, Participativa y Concertada de los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), incluidos en el punto 4 del acuerdo” (Decreto 896, 2017, p.12).

3.1.3 De la implementación de una cultura de paz y Respeto territorial

En marco de los acuerdos, se dispone el respeto por las tradiciones ancestrales adoptadas por las comunidades indígenas respecto al uso de hojas de coca y marihuana con finalidad terapéutica y medicinal. De igual forma se dictan algunas medidas para la adopción de una cultura de paz integral en los territorios, propósito en el cual participan activamente los ex-integrantes del desmovilizado grupo insurgente de las FARC, quienes juegan papel protagónico en la regulación de conductas pacificadoras gestadas a través del dialogo y la conciliación y que se extiende también a la protección del ecosistema y la biodiversidad.

3.1.4 De la sostenibilidad del Programa PNIS

“Los planes integrales de sustitución en estas comunidades, incluirán además de proyectos para la implementación de los planes nacionales acordados en el punto 1. RRI (adecuación de tierras, infraestructura vial y comunicaciones, desarrollo social, asistencia técnica, líneas de créditos blandos y refinanciación de carteras vencidas, mercados institucionales, entre otros), también incluye los siguientes componentes: Plan de Atención Inmediata y desarrollo de proyectos productivos, obras de infraestructura social de ejecución rápida, componente de sostenibilidad y de recuperación e indemnización ambiental, plan de formalización de la propiedad, planes para zonas apartadas y con baja concentración de población, cronogramas, metas e indicadores”. (Ley 1086. 2016).

3.2 Firma del Acuerdo Colectivo en el Municipio de San Vicente del Caguán

El Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, firmo el acuerdo colectivo de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícitos el día 15 de mayo de 2017. A ese acuerdo se acogieron 1231 familias, de las cuales 752 familias son cultivadoras de hoja de coca, 129 son no cultivadoras y 350 son recolectoras.

3.2.1 Compromisos adquiridos por las familias beneficiarias

En marco de ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS en San Vicente del Caguán, los campesinos suscriptores del acuerdo, asumen los siguientes compromisos:

1. Participar activamente en los procesos de implementación de los acuerdos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y de acogerse al PNIS.
2. En relación del punto 4, la sustitución voluntaria y concertada, la no resiembra, el compromiso pleno de no cultivar ni estar involucrado en labores asociadas a cultivos de uso ilícito, ni de comercialización ilegal de las materias primas derivadas de estos.
3. Participar activamente en la caracterización de las familias cubiertas con el acuerdo colectivo suscrito y facilitar la formalización de las inscripciones con las familias de cada vereda, incluyendo campesinos, cultivadores, recolectores y amediaderos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.
4. Velar para que la información que se recopile mediante proceso de caracterización sea verás y ágil, además que este sea participativo en sus procesos de construcción y desarrollo en la comunidad local.
5. Definir sus voceros para los concejos asesores territoriales y concejos municipales de planeación participativa de acuerdo al PNIS.

6. Activar procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito una vez recibido el primer desembolso económico por parte del estado de acuerdo a cronogramas, indicadores y metas.
7. Desarrollar asambleas de socialización de resultados y construcción colectiva de ajustes a los Planes Municipales de sustitución (PISDA).
8. Las familias, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Sociales y Cabildos Indígenas identificarán sus integrantes beneficiarios del PNIS.
9. Implementar cultura de paz e integración en sus territorios.
10. Informar oportunamente sobre avances problemas y situaciones presentados por el programa a través de medios de comunicación.
11. Rechazar procesos de erradicación forzada de cultivos mediante aspersión aérea.

3.2.2 Compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional

A partir de la firma de acuerdos voluntarios se activa el programa PNIS en el municipio de San Vicente del Caguán, obligando al gobierno nacional a dar cumplimiento a los siguientes compromisos en favor de los campesinos:

- El pago de Un millón de pesos, (\$1.000.000.00) pagaderos durante cada periodo mensual, éste incentivo se entregará como beneficio a las personas que se hayan acogido al programa, con el fin de que levantes sus matas de coca y comiencen a implementar proyectos productivos en el marco de la legalidad, con un término de duración de hasta por doce (12) meses. Este incentivo abriga tanto a los campesinos cultivadores como a los campesinos sin cultivos ilícitos
- El pago de Un millón Ochocientos mil pesos Moneda Legal Colombiana (\$1.800.000.00) que serán destinados para la implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria por una sola vez, tales como, cultivos de pan coger.

- Nueve millones de pesos, Moneda legal colombiana (\$9.000.000) por una sola vez, para adecuación y ejecución de proyectos de ciclo corto e ingreso rápido como piscicultura y avicultura, entre otros.

A partir del segundo año y con el objetivo de asegurar a las familias mayores ingresos y mejores condiciones de vida, el Gobierno Nacional anunció que las familias recibirían entre otros, los siguientes beneficios:

- Diez millones de pesos, Moneda Legal Colombiana (\$10.000.000) en proyectos productivos, así como la creación de una línea de crédito especial.
- Tres millones Doscientos mil pesos, Moneda Legal Colombiana (\$3.200.000) destinados a recibir asistencia técnica.

De manera simultánea, el gobierno se comprometió al cumplimiento de los siguientes compromisos:

- ✓ En favor de la primera infancia: Crear guarderías infantiles de modalidad rural que garantizaran la protección del menor hijo de padres beneficiarios del acuerdo.
- ✓ En favor de la Población escolar: garantizar la seguridad alimentaria de la población infantil, mediante la implementación de comedores escolares.
- ✓ En favor de las mujeres: Permitir el acceso a oportunidades laborales a mujeres beneficiarias del PNIS, mediante su vinculación a los PISDA.
- ✓ En favor de la población del adulto mayor: Garantizar su seguridad alimentaria. En favor de los hombres: Crear programas de generación de ingresos y superación de la pobreza, así como la viabilidad y sostenibilidad de proyectos productivos incluyendo la apertura de canales para su comercialización.

Promover el desarrollo de dinámicas de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos en forma concertada, aportar recursos para la preparación y adecuación de terrenos

dispuestos para la sustitución por cultivos de uso lícito y la prestación de servicios de asesoría técnica integral para proyectos productivos.

Uno de los compromisos más importantes asumidos por el gobierno, fue la protección de los Derechos Humanos fundamentales para toda la población beneficiaria del programa, incluyendo apoyo para definir su situación jurídica.

Como casos excepcionales en los cuales se podrá aplicar erradicación forzada se establecen la no adopción del programa voluntario, el incumplimiento de lo pactado en el mismo y la no identificación de propietarios del cultivo. Las FARC, apoyarán tareas de socialización del PNIS, elaboración de diagnósticos y seguimiento a la dinámica de erradicación a los firmantes del acuerdo.

3.2.3 Compromisos adquiridos por el gobierno Departamental y Municipal

Por su parte los gobiernos Departamental y Municipal apoyarán la implementación de los acuerdos a través de las siguientes acciones:

- ✓ Diseñar, socializar y ejecutar un acompañamiento técnico, logístico y financiero a los integrantes de las comunidades para su participación activa en el programa.
- ✓ Apoyar el diseño de las políticas, planes, proyectos y acciones requeridas por el PNIS para su implementación mediante consenso comunitario.
- ✓ Socializar cronogramas, metas y recursos destinados al programa, verificando el cumplimiento de compromisos adquiridos por la comunidad.
- ✓ Facilitar el acceso a documentos como el PDOT, PDEET a la población.

Implementación De Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos En El Municipio De San Vicente Del Caguán –Caquetá, Entre El 2016 – 2018

En el presente apartado analizaremos de manera detallada los resultados obtenidos en la investigación desarrollada en el municipio de San Vicente del Caguán, y también el trabajo investigativo realizado para conocer el impacto que ha generado la transición del Gobierno del Expresidente Juan Manuel Santos y el actual Presidente de la República Iván Duque.

4.1 El PNIS, como política de estado.

Tras la firma del Acuerdo Final, el Gobierno Nacional reglamenta mediante el decreto ley número 896 de 2017 “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS”. Dicho decreto en su Artículo 1. “Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Ordena: “Créase el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS, a cargo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República...”, teniendo como objeto “Promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito”.

“El 16 de noviembre de 2017, la Presidencia de la República informó la existencia de 54.180 familias vinculadas voluntariamente al Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), las cuales representarían una cifra aproximada de 40.000 hectáreas de coca. Así mismo, se anunció que del universo de familias vinculadas al PNIS, 24.580 familias que reportan 22.642 hectáreas de coca para ser sustituidas han

recibido el primer pago o este se encuentra en proceso para su entrega” (Presidencia de la República de Colombia, 2017).

4.2 Transición del Poder, un nuevo gobierno, con nuevas políticas de estado

El Gobierno del otrora presidente Juan Manuel Santos, una vez firmado el Acuerdo Final, reglamentó el PNIS, como estrategia en busca de reducir el número de hectáreas de coca en el país, siendo los mismos cultivadores quienes erradicarían de manera voluntaria, en ese sentido se firmaron acuerdos voluntarios en todo el territorio Nacional, brindándole una oportunidad única bajo este modelo a las familias que se acogieran al programa.

“Aun así, la implementación del Punto 4 ha tenido un balance crítico en terreno. El Ministerio de Defensa, por orden presidencial, expidió una resolución en abril del 2016 en la cual se manifiesta la estrategia de lucha contra el narcotráfico, con un componente fuerte de erradicación forzada” (Implementación del Punto 4 del Acuerdo de Paz – Indepaz. (2018). Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/implementacion-del-punto-4-del-acuerdo-de-paz/>).

“Esta estrategia del Ministerio de Defensa ha venido chocando en los territorios con la política de sustitución voluntaria a cargo de la Alta Consejería para el Postconflicto, pues debido al aumento de hectáreas de coca en el país durante el 2016, el Gobierno Nacional se puso como meta la erradicación de cien mil hectáreas de coca durante el 2017, 50.000 hectáreas por vía de sustitución concertada con las comunidades y las otras 50.000 por estrategia de erradicación forzada” (Implementación del Punto 4 del Acuerdo de Paz – Indepaz. (2018). Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/implementacion-del-punto-4-del-acuerdo-de-paz/>).

El gobierno nacional dispone de toda la institucionalidad durante los años 2017 y 2018 para sacar adelante el programa de sustitución integral de cultivos ilícitos y la busca de una paz estable y duradera, se crea el fondo Colombia en paz que tiene como objetivo: “ser un

instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” (ReglamentoFCP, 2018, p.5). con el cual garantiza los recursos económicos para la ejecución de los diferentes programas enmarcados en el Acuerdo Final.

Con la transición del gobierno y tras las elecciones Presidenciales en el año 2018, el programa y el acuerdo final en sí ha tenido un duro revés, y un fuerte espaldarazo por parte del gobierno entrante, pues como era de esperarse durante el periodo que duraron los diálogos de paz, el Centro Democrático, partido del expresidente Álvaro Uribe Vélez y del ahora presidente Iván Duque, fueron fuertes opositores al proceso, incluso lideraron ante el plebiscito la campaña de NO, para que no se firmaran bajo las condiciones pactadas los acuerdos de PAZ. Dicha oposición ya en el poder se hizo más fuerte, y se inició de nuevo la erradicación forzada, y de cierto modo se le comenzó a incumplir lo pactado a las familias que se acogieron.

El gobierno del Presidente Iván Duque, implementó la Política de estabilización denominada “Paz Con Legalidad” una estrategia que busca beneficiar a 7 millones de personas que viven en los territorios más golpeados por la violencia y la ilegalidad. También sabe tiene en cuenta y es consciente que se le debe cumplir a las personas que se acogieron a el programa de sustitución voluntaria pero también insta a estas personas a que cumplan lo pactado y se mantengan en la legalidad. También advierte que el PNIS dejará de ser un programa aislado y se articulará a las transformaciones estructurales de la sociedad rural.

Durante el inicio del mandato hubo según datos suministrados por el Comité de Seguimiento y Evaluación, así como por funcionarios de la Alcaldía del Municipio de San Vicente del Caguán, hubo un cese en la implementación del programa, pues se suspendieron

los pagos, y se detuvo la solución de novedades a aquellas personas que se encontraban suspendidas por algún motivo. De este modo se ha podido constatar de acuerdo a la investigación realizada que la transición del gobierno ha tenido un impacto negativo en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS, siendo afectadas de manera significativa las familias que se acogieron al programa y que erradicaron los cultivos de coca que eran su único sustento de vida, esperanzados a que se cumpliría por parte del gobierno con las ayudas y proyectos contemplados en el marco del PNIS.

4.3 Caracterización y Diagnóstico

En primera instancia se hace una revisión bibliográfica previa, a través de la cual se establece caracterización y elementos territoriales del programa de sustitución de cultivos ilícitos desarrollado en el Departamento del Caquetá, mediante convenios suscritos entre el gobierno y las comunidades rurales. Se plantea el cultivo del cacao como producto pionero en materia de sustitución, aunque el costo de su producción terminó cediendo ante la rentabilidad cocalera. En ése contexto, se desarrolla la firma de unos acuerdos definitivos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrita entre el Gobierno nacional y la organización subversiva autodenominada FARC – EP.

Como capítulo especial de la Reforma Rural Integral y en apoyo al Programa de Sustitución de cultivos de uso ilícito, el gobierno de Santos creó en el 2015, tres entidades como respuesta inmediata a las condiciones de pobreza y marginalidad de la población rural. La Agencia Nacional de Tierras se encarga de consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, garantizando el acceso a la tierra para los campesinos que no la tienen o para aquellos que la tienen y es insuficiente para su sustento. (ARAGÓN CORREA. Ángela Julieth, 2019)

La Agencia de Desarrollo Rural es la encargada del desarrollo de proyectos integrales

de desarrollo agropecuario y rural para la transformación del campo. Por último, la Agencia de Renovación del Territorio juega un papel muy importante en el desarrollo del campo ya que a través de esta se pretende invertir en proyectos de infraestructura que permitan mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que viven en las zonas apartadas generando una mayor competitividad de sus productos y por consiguiente fomentar el desarrollo económico en estas zonas. Adicionalmente se crea la Unidad de Restitución de tierras y el Centro de Memoria Histórica, como mecanismos de apoyo a las víctimas del conflicto armado, además de la Unidad para la Atención y Reparación integral de víctimas. (ARAGÓN CORREA. Ángela Julieth, 2019)

Como se mencionó anteriormente, el PNIS surge del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, con el objetivo de asegurar la implementación y desarrollo de los puntos 4.1 y 6.1.10, del Acuerdo Final⁴. Este, se plantea como un programa organizado en el que se pretende solucionar problemas agrarios a la vez que se tratan problemas sociales y económicos. El programa goza de una estructura razonable que, en tanto se pueda cumplir, podría incentivar la aparición de nuevas actividades agrícolas, disminuir la pobreza y erradicar gran parte de la cosecha de cultivos de uso ilícito y, con esto, debilitar el negocio del narcotráfico. El punto 4 del Acuerdo Final denominado “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, establece que es necesario, entre otros aspectos, “encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito, la producción y comercialización de estas drogas. Asimismo, reconoce que muchas regiones y comunidades del país, especialmente aquellas en condiciones de pobreza y abandono, se han visto afectadas por los cultivos, la producción y comercialización de las drogas ilícitas, provocando grandes consecuencias como marginalidad, altos niveles de pobreza, necesidades básicas insatisfechas y falta de desarrollo”. (LEY 1806, 2016).

Con el objetivo de integrar estas zonas afectadas por el conflicto armado a la

economía nacional, se plantea la implementación de “Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo – PISDA, como mecanismo de desarrollo del PNIS, que resulta del proceso de planeación participativa de las comunidades, en conjunto con el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales. Lo anterior, para promover la sustitución voluntaria y generar condiciones de bienestar y buen vivir en las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad viven de estos cultivos”. (Decreto 896, 2017, P. 11)

4.4 Perspectivas de los campesinos respecto al proceso de implementación del PNIS

Tras la firma del acuerdo voluntario en el municipio de San Vicente del Caguán, las familias que se acogieron a el programa tuvieron una gran expectativa, ya que a través de este podrían de alguna forma apostarle a la legalidad, cambiando de manera rotunda la fuente mediante la cual obtenían sus ingresos para subsistir, las familias campesinas se organizaron y conformaron tanto el Comité Municipal de Planeación Participativa, así como el Comité de Seguimiento y Evaluación, siendo estas las máximas instancias en el municipio y sus integrantes los representantes de las más de mil familias que se acogieron al programa. Dichos comités serían el enlace entre los beneficiarios y la dirección del programa a nivel Departamental y Nacional, siendo estos los encargados de participar de manera activa y presentar los avances en cuanto a la implementación del programa en cada uno de sus núcleos, como también cualquier tipo de inconveniente en la implementación del mismo. Sin duda algunas los campesinos tenían toda la confianza en el estado, y en cumplimiento de los compromisos pactados.

Con el paso de los meses y un proceso trabado con el estado, donde cada vez le quitaban más participación a los voceros de las comunidades, y ante el cambio de gobierno, la perspectiva que tenían los campesinos entorno al programa fueron cambiando considerablemente, pues ante el incumplimiento de los pagos por seguridad alimentaria según los cronogramas establecidos, y la falta de respuesta por parte de la dirección, hicieron que las

familias perdieran la credibilidad en el programa y en el gobierno nacional, esto ha generado grandes dificultades en el territorio, pues los líderes sociales que abanderaron la implementación del programa se han visto señalados y amenazados en sus territorios, pues debido al incumplimiento, muchas de las familias que subsistían con los cultivos de uso ilícito y que erradicaron de manera voluntaria hoy se encuentran en el limbo.

Las familias que se acogieron al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito, hoy creen que el programa no mejorará sus condiciones de vida, pues el incumplimiento del estado es el factor detonante, pues no se han implementado los proyectos de seguridad alimentaria como huertas caceras, pues el operador que se escogió en su momento la Universidad de La Amazonía, quien era la encargada de brindar la asistencia técnica para la estuvo en el proceso durante unos meses y renunció agravando más el panorama, de igual manera no se ha dado una solución definitiva a las personas que presentan novedades y con más de dos años de firmado los acuerdos individuales no se ha iniciado el proceso con los recolectores. Ante este panorama, las familias que se acogieron hoy ven como sus esperanzas se esfuman y pierden toda credibilidad frente al programa.

Al aplicar nuestro método de investigación a 123 personas beneficiarias del programa y ante la pregunta si creían que el programa cumpliría el objetivo de mejorar sus condiciones de vida mediante la sustitución de cultivos ilícitos, los beneficiarios encuestados respondieron de la siguiente forma: 91 de 123 integrantes de la población respondieron NO, mientras que 32 de las 123 personas encuestadas y que corresponden al 26% de las mismas respondió que sí. Tenemos entonces que paradójicamente, el 74% de los encuestados considera que el programa no mejorará sus condiciones de vida ni logrará el objetivo de sustitución propuesto, considerando además que sólo a través de inversiones estatales complementarias representadas en mejoramiento de sus sistemas de educación, salud, empleo, infraestructura

vial y saneamiento básico será posible mejorar las condiciones y calidad de vida de los campesinos beneficiarios del PNIS.

Al investigar sobre las garantías en seguridad alimentaria ofertadas por el Programa, un total de 105 de las 103 personas encuestadas y que corresponden al 85% de los mismos, considera que el PNIS no les ofrece garantías alimentarias suficientes para la manutención de sus núcleos familiares, mientras que 18 de las personas encuestadas, equivalentes al 15% de las mismas considera que el programa si les ofrece garantías alimentarias suficientes para el sostenimiento familiar. Como componente esencial del PNIS se presenta la implementación de la huerta casera, proyecto de naturaleza no comercial que amenaza expectativas económicas a largo plazo para la gran mayoría de familias beneficiarias del programa.

Al interrogar si el programa ofrece garantías económicas, 77 de las 123 personas encuestadas y que equivalen al 63% de las mismas respondieron que Si, mientras que 46 de las 123 personas encuestadas y que corresponden al 37% de las mismas respondieron No. Esta cifra denota gran confianza en las garantías económicas ofertadas por el Programa, considerando que supera sus expectativas laborales, otorgando como valor agregado un estatus de actividad económica legal.

Al investigar respecto al acompañamiento y asistencia técnica brindada por el Gobierno nacional a los campesinos suscriptores y beneficiarios del programa PNIS en San Vicente del Caguán, las personas encuestadas respondieron de la siguiente forma: 51 de los 123 encuestados equivalentes al 42% de los mismos respondieron Regular, mientras que 46 de ellos equivalentes al 37% de los encuestados respondieron Buena, en tanto que 17 de los 123 encuestados equivalentes al 14% de la población respondió Mala y finalmente 9 personas, equivalentes al 7% de los encuestados respondió Excelente.

Se observa con preocupación que el 42% de los encuestados sostiene que dicha asistencia presenta serias falencias al considerarla regular, mientras el 17% la considera mala o

deficiente, esto sugiere que el 59% de los beneficiarios encuestados tiene reparos respecto a la asistencia técnica prestada, argumentando que es en esta actividad donde radica el éxito o fracaso del proyecto productivo, con las repercusiones económicas que ello conlleva.

Conclusiones

Los campesinos firmantes del acuerdo voluntario de sustitución de cultivos de uso ilícito creen en el programa, como lo evidencia el trabajo, todos erradicaron voluntariamente sus cultivos y creen que este proceso le garantizará recursos para subsistir al encontrarse el producto nuevo que han elegido con mercado base en el municipio, pero no creen que el proyecto mejorará sus condiciones de vida y tienen un concepto regular del acompañamiento técnico realizado en el mismo, ahora bien aunque el proceso sea un éxito, el estado debe procurar estrategias para poder llegar con inversiones complementarias en estos territorios las cuales mejoran las condiciones de vida y realidad de primera mano de nuestros campesinos, las cuales son educación, salud, agua potable y saneamiento básico y vías de acceso, ya que las zonas donde abundan los cultivos de uso ilícito son de difícil acceso.

La caracterización de los encuestados nos arroja que el 91% de los beneficiarios titulares del programa son hombres, lo cual ratifica la creencia de la tradicionalidad masculina en el campo colombiano, es ideal llegar con programas, planes o proyectos específicos para las mujeres beneficiarias indirectas del proceso al ser ellas parte fundamental del núcleo familiar, debemos formarlas y acompañarlas; cuando vemos el desarrollo del programa de sustitución las vemos como acompañantes silenciosas del proceso con poca participación del mismo.

El gran reto se deriva de la desconfianza en el acompañamiento técnico del proceso, ya que se considera que la eficacia en los nuevos procesos productivos dependerá en gran medida de la competitividad que se pueda lograr, en el marco de una sociedad globalizada que ubica al campesino en posición de desventaja para la comercialización de sus productos. El gobierno nacional ha incumplido el acuerdo, generando retrasos en los pagos; el rezago en las agendas programadas en el programa han generado gran incertidumbre, ya que ponen en riesgo el proceso mismo a familias que ya han erradicado sus cultivos; además ponen en

riesgo todos los componentes del programa siendo los más preocupantes el de seguridad alimentaria y el productivo mismo; esta situación ha generado incertidumbre y temor, ya que se cree que el actual gobierno está dilatando los proceso para iniciar actividades tanto de erradicación forzosa como de erradicación por aspersión aérea, dejando en el limbo el futuro no solo de las 1231 familias sanvicentunas, si no de las más de 50.000 que en todo el país se han acogido a este proceso.

Recomendaciones

Hace falta un mayor acompañamiento por parte del estado al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito en el municipio de San Vicente del Caguán, con la asignación de un funcionario que esté de manera permanente asesorando y direccionando a las personas que presenten alguna novedad, se podría tener un mayor porcentaje de satisfacción y credibilidad en el programa.

Se recomienda a la administración municipal continuar prestando el acompañamiento permanente a la población que se acogió al programa y destinar apoyo jurídico que permita asesorar a las personas que presentan novedades.

Participación más activa a los integrantes de cada uno de los comités, ya que estos son los que dinamizan el programa, lo hacen operativos y son la voz de cada una de las 1.231 familias que se acogieron al programa nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Al gobierno nacional se le recomienda cumplir con los cronogramas establecidos, pues una vez se normalicen los pagos y se continúen llevando de manera adecuada cada una de las fases de implementación los campesinos no verán la necesidad de caer nuevamente en la resiembra.

A la dirección territorial del programa, generar más espacios que le permitan a los beneficiarios obtener información actualizada sobre cada uno de los casos que presentan novedad, y el avance del programa.

Una vez termine este programa, crear un nuevo modelo que le permita a todas aquellas familias que no se acogieron buscar una nueva alternativa de vida, que les permita dejar esta práctica que tanto daño les hace a las personas de todo el mundo.

Referencias Bibliográficas

- Abello. (julio de 2018). Implementación del programa de sustitución en el marco de los acuerdos de paz en el departamento del caquetá. (c. Cocam, ed.) *Mamacoca*. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de http://www.mamacoca.org/docs_de_base/cifras_cuadro_mamacoca/coordoorilla28ago
- Benavenu., g. (2000). Narcotrafico, violencia politica y politicas estadounidenses en colombia durante los 90s. *Centro de estudios mexicanos y latinoamericanos.*, 361 - 412. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de <https://books.openedition.org/cemca/597?lang=es>
- Ciro rodriguez. Estefanía. Y barbosa. Julián. (marzo de 2015). A la orilla del rio, la institucionalidad local y la agricultura familiar. (i. J. Piagett, ed.) *A la orilla del rio*. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de https://issuu.com/cpsalaorilladelrio/docs/bolet__n_1__1_
- Diaz. Ana y sanchez. Fabio, (marzo de 2018). Geografia de los cultivos ilicitos y el conflicto armado en colombia,. (u. D. Andes, ed.) *Revista electronica*. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de https://economia.uniandes.edu.co/assets/archivos/documentos_cede/d2004-18.pdf
- Graham.obrien., f. (1995). Estrategias para la reducción de oferta de drogas ilicitas. *Proquest*, 22. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de <https://search.proquest.com/docview/217832085?pq-origsite=gscholar>
- Pérez fernández. Francisco. (2004). El medio social como estructura psicológica , reflexiones a partir del modelo ecológico de bromfenbrenner. (d. Unirioja., ed.) *Revista de*

psicología y psicopedagogía, 3, 161 - 177. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1071166>

Reyes, g. (2001). *Principales teorías sobre el desarrollo económico y social*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid - España: Nómadas. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18100408.pdf>

Rodríguez., c. (14 de marzo de 2020). San Vicente del Caguán. (c. Historia, ed.) *Credencial*. Recuperado el 15 de abril de 2020, de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/san-vicente-del-caguan>

Sandoval. (2014). La subjetividad en el enfoque del desarrollo: calidad de vida, bienestar subjetivo y capacidades. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 9, 35 - 48. Recuperado de: <https://www.revistalimite.cl/index.php/limite/article/view/19/134>

Uriarte. (2013). Perspectiva comunitaria de la resiliencia. (u. D. Vasco., ed.) *Psicología Política*, 47, 7 - 18. Obtenido de <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/n47-1.pdf>

Uu., b. N. (s.f.). *Genética*. Obtenido de <https://medlineplus.gov>